LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 65/2018

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, al día **DOCE** del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL DIEZ Y OCHO,** siendo las **09:10 hs.** se reúnen en el Departamento de Licitaciones UOC N° 01 Nivel Central - DOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; **MIEMBROS:** el **Abg. Rossana Cabrera,** representante de la Asesoría Jurídica de la DOC y **el Lic. Juan Antonio Cartes Duarte**, Jefe del Departamento de Licitaciones; el representantes de las ofertas presentadas el **Sr. Roberto Daniel Cáceres**, representante de la empresa **NETSUN – CACERES ACOSTA & ASOC. S.A.**; el representante de la oferta presentada el **Sr. Joaquín Quinto Lima Moliniari**, representante de la empresa **KONECTA S.A.**; el representante de la oferta presentada el **Sr. Hugo Elías Álvarez Mañotti**, representante de la empresa **FREELANCERS**; el representante de la oferta presentada el **Sr. Diego Larriera Kiriakidis**, representante de la empresa **DIEGO LARRIERA**; para la Apertura de Sobres de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 65 / 2018** para la adquisición del **"SERVICIO TECNICO PARA MANTENIMIENTO, DESARROLLO EVOLUTIVO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INFORMATICO DE GESTION EN SERVICIOS DE SANGRE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE DEL M.S.P. Y B.S." – ID Nº 348.761.**----------

Seguidamente se procede a la apertura de los Sobres de las firmas que han presentado sus ofertas en el tiempo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **NETSUN – Cáceres Acosta & Aso. S.A.** Aseguradora: Seguros Chaco S.A. Monto: Gs. 30.000.000.- Póliza Nº: 22.1508.14404/000.- Vigencia: Desde el 12/12/2018 al 10/06/2019.- FOLIADO DEL 001 AL 030.-	**Gs. 898.800.000.-**
2. **KONECTA S.A.** Aseguradora: Aseguradora Paraguaya S.A. Monto: Gs. 48.000.000.- Póliza Nº: 1508015385.- Vigencia: Desde el 12/12/2018 al 10/06/2019.- FOLIADO DEL 001 AL 231.-	**Gs. 910.800.000.-**
3. **FREELANCERS** Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros Monto: Gs. : 28.800.000.- Póliza Nº: 007.1508.044197/000.- Vigencia: Desde el 12/12/2018 al 31/05/2019.- FOLIADO DEL 001 AL 015.-	**Gs. 936.000.000.-**
4. **DIEGO LARRIERA** Aseguradora: Alianza Garantía Seguros y Reaseguros S.A. Monto: Gs. 96.000.000.- Póliza Nº: 1508002083.- Vigencia: Desde el 12/12/2018 al 11/05/2019.- FOLIADO DEL 001 AL 086.-	**Gs. 924.000.000.-**

Diego Larriera

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones Sección VII – Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta.**----------

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Anexo 1, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

c) Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P. y B. S.----------

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Roberto Cáceres

Hugo Elías Alvarez Mañotti
Ced. 4.303.881
Freelancers del Paraguay

d) Forma parte de la presente la Hoja de verificación de Documentos Sustanciales, verificados por los miembros de la Asesoría Jurídica de la DOC.----------

e) Los representantes de las empresas **NETSUN – CACERES ACOSTA & ASOC. S.A. y DIEGO LARRIERA KIRIAKIDIS**, realizan observaciones a las ofertas presentadas, que se adjuntan al acta de apertura.

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Observación: Cotización del Dólar 12 / 12 / 2018.-

Dólar Compra: 5.800.-
Dólar Venta: 5.970.-

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abg. Rossana Cabrera
Asesoría Jurídica de la DOC

Lic. Juan Antonio Cartes Duarte
Dpto. Licitaciones - DOC

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

Roberto Daniel Cáceres
Representante de la Empresa, **NETSUN S.A.**
C.I. Nº: 3.201.925.-

Joaquín Quinto Lima Molinari
Representante de la Empresa, **KONECTA S.A.**
C.I. Nº: 3.638.830.-

Hugo Elías Alvarez Mañotti
Ced. 4.308.881
Freelancers del Paraguay

Hugo Elías Álvarez Mañotti
Representante de la Empresa, **FREELANCERS**
C.I. Nº: 4.303.881.-

Diego Larriera Kiriakidis
Representante de la Empresa, **DIEGO LARRIERA**
C.I. Nº: 8.000.994.-

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección Operativa de Contrataciones – Departamento de Licitaciones

PAC Nº: 348.761.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 65 / 2018 "SERVICIO TECNICO PARA MANTENIMIENTO, DESARROLLO EVOLUTIVO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INFORMATICO DE GESTION EN SERVICIOS DE SANGRE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE DEL M.S.P. Y B.S."

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	DIEGO LARRIERA KIRIAKIDIS
Nombre del Representante Legal	DIEGO LARRIERA

Observaciones: - NO SE ENCUENTRA EN NINGUNA DE LAS RESTANTES OFERTAS LA PROPUESTA TÉCNICA SOLICIDADA EN EL PLIEGO IMPRESA.

- LA EMPRESA NETSUN DEMUESTRA EXPERIENCIA UNICAMENTE A TRAVES DE UNA CARTA Y NO MEDIANTE LOS MEDIOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO.

- La Poliza de Mantenimiento de Oferta se habéa propuesto 10% sobre el valor de Oferta. según Pliegue de Bases y Condiciones, favor verificar.

Asunción, 12 de Diciembre de 2018.-

Diego Larriera

PAC Nº: 348.761.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 65 / 2018 "SERVICIO TECNICO PARA MANTENIMIENTO, DESARROLLO EVOLUTIVO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INFORMATICO DE GESTION EN SERVICIOS DE SANGRE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE DEL M.S.P. Y B.S."

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Caceres Acosta y ASO. S.A
Nombre del Representante Legal	Roberto Caceres.

Observaciones: Las Empresas Konectu S.A. Freelancess. y Diego Iarriera no presentan Certificado de Origen y empleo nacional.

Roberto Caceres

Asunción, 12 de Diciembre de 2018.-

PAC Nº: 348.761.-

L.P.N. N° 65 / 2018 "SERVICIO TECNICO PARA MANTENIMIENTO, DESARROLLO EVOLUTIVO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INFORMATICO DE GESTION EN SERVICIOS DE SANGRE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE DEL M.S.P. Y B.S."

OFERENTE	NETSUN S.A.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	898.800.000.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	30.000.000.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

PAC Nº: 348.761.-

L.P.N. N° 65 / 2018 "SERVICIO TECNICO PARA MANTENIMIENTO, DESARROLLO EVOLUTIVO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INFORMATICO DE GESTION EN SERVICIOS DE SANGRE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE DEL M.S.P. Y B.S."

OFERENTE	KONECTA S.A.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	910.800.000.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	48.000.000.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

PAC Nº: 348.761.-

L.P.N. N° 65 / 2018 "SERVICIO TECNICO PARA MANTENIMIENTO, DESARROLLO EVOLUTIVO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INFORMATICO DE GESTION EN SERVICIOS DE SANGRE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE DEL M.S.P. Y B.S."

OFERENTE	FREELANCERS del Paraguay
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	936.000.000.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	28.800.000.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	—	

E) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

PAC Nº: 348.761.-

L.P.N. N° 65 / 2018 "SERVICIO TECNICO PARA MANTENIMIENTO, DESARROLLO EVOLUTIVO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INFORMATICO DE GESTION EN SERVICIOS DE SANGRE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE DEL M.S.P. Y B.S."

OFERENTE	DIEGO LARRIERA KIRIAKIDIS FLEBES
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	924.000.000.—
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	96.000.000.—

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	—	

E) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS